

Los antecedentes penales del hombre acusado de haber descuartizado y quemado los huesos de su pareja en Pilar

04/05/2025



Franco Rubén Giménez es el principal acusado por el crimen de María Claudia Sack, la jubilada de 65 años que fue asesinada, descuartizada y cuyos huesos fueron quemados en el patio de su propia casa. Los antecedentes penales del hombre de 30 años lo complican.

El macabro crimen se remonta al 1° de mayo, cuando la sobrina de Sack fue hasta su casa, ubicada en el partido bonaerense de Pilar, porque su tía **no le respondía los mensajes hacía dos días**.

La mujer llegó a la casa ubicada sobre la calle **El Jilguero 1100** y se encontró con Giménez. **"¿Dónde está mi tía?"**, le preguntó, y su respuesta fue: **"Se fue a Córdoba"**.

Las sospechas crecieron cuando, visiblemente nervioso, Giménez **comenzó a correr cuando la sobrina de Sack llamó al celular de su tía** e identificó que el teléfono estaba en uno de sus bolsillos.

La sobrina de la víctima llamó rápidamente a la policía, quien requisó la casa y **encontró una bolsa de huesos quemados** colocados adentro de un tacho de basura.

La fiscal **María José Basiglio**, de la UFI de Violencia de Género de Pilar, inició una causa por femicidio y dispuso tareas investigativas a la Sub DDI local.

Giménez fue detenido por efectivos policiales en la terminal de trenes de **San Martín**, cuando intentaba fugarse hacia Retiro.

Tras su detención, la policía avanzó con la investigación de su perfil y descubrió que **tenía una gran cantidad de antecedentes** penales.

Los antecedentes del hombre acusado de descuartizar a su pareja y quemar sus huesos

Giménez tiene domicilio registrado en la ciudad de **Río Cuarto**, en la provincia de Córdoba, y un historial de antecedentes vinculados a la violencia.

La primera de las causas remite al **16 de junio de 2023** y está caratulada como **resistencia a la autoridad** por haber agredido a trabajadores sanitarios.

Un año y medio después, el 23 de diciembre de 2024, fue denunciado por **violencia de género** tras atacar a su expareja.

Y finalmente, el 6 de febrero de este mismo año, se le abrió una causa por **amenazas** contra una de sus sobrinas.

Según surge de la investigación, el acusado **no tendría un empleo formal** y solo percibiría una pensión por epilepsia.

La Justicia no descarta que el **móvil del crimen** haya sido económico. Es decir, con el fin de apropiarse de la vivienda de la víctima tras su desaparición.

También se investiga si contaba con **apoyo para una posible fuga internacional**, ya que tendría vínculos con personas radicadas en Paraguay.

Fuente: TN